



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 170-2022

Guatemala, 14 de marzo de 2022

El Ministro de Finanzas Públicas

CONSIDERANDO

Que el Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas y Mandatario Especial con Representación del Estado de Guatemala, Licenciado Saúl Octavio Figueroa Avalos por mandato otorgado por el Procurador General de la Nación y Representante Legal del Estado de Guatemala, celebró con la entidad Ciencia y Arte Ixcán, Sociedad Anónima a través de su Gerente General y Representante Legal el señor Adeldo Palencia Aldana, contrato administrativo de arrendamiento número uno guion dos mil veintidós (1-2022) de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022).

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos: 27 literal m); 35 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 96 del Decreto número 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 6 numeral 6), 59 numeral 10) y 60 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 16, 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo número 905-2002, Reglamento para Regularizar y Otorgar en Arrendamiento, Bienes Inmuebles Propiedad del Estado y 5 del Acuerdo Ministerial número 71-2014, Guía de Requisitos y Lineamientos Generales de Procedimientos Administrativos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles o Fracciones de Éstos, Propiedad del Estado.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar las ocho (8) cláusulas, que contiene el contrato administrativo de arrendamiento número uno guion dos mil veintidós (1-2022) de fecha tres (3) de



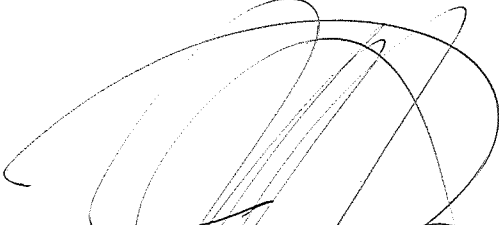



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.


enero de dos mil veintidós (2022), por medio del cual el Licenciado Saúl Octavio Figueroa Avalos, Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas y Mandatario Especial con Representación del Estado de Guatemala, otorgó contrato de arrendamiento con la entidad Ciencia y Arte Ixcán, Sociedad Anónima a través de su Gerente General y Representante Legal el señor Adolfo Palencia Aldana, de una fracción de terreno de siete mil cuatrocientos veintisiete punto cuarenta metros cuadrados (7,427.40 mts²) de la finca rústica inscrita en el Segundo Registro General de la Propiedad bajo el número ocho mil ochocientos cuarenta y uno (8841), folio doscientos treinta y nueve (239), del libro veintinueve (29) de Bienes de la Nación; ubicada en Boulevard El Rosario zona uno (1) del municipio de Playa Grande Ixcán departamento de Quiché, propiedad del Estado, bajo las condiciones y estipulaciones comprendidas en las cláusulas contractuales.

Artículo 2. El presente acuerdo empieza a regir a partir de la fecha de su emisión.

COMUNÍQUESE



Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
